Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Desarrollo
Rural y Medio Ambiente
Landa Garapeneko eta
Ingurumeneko Departamentua

Sección de Producción Animal
SERVICIO DE GANADERÍA
C/ González Tablas, 9 – 31005 PAMPLONA
☎848 423 923 - 848 427 603
Email: produccion.animal@navarra.es

AYUDAS A LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL VALLADO VIRTUAL AL GANADO BOVINO EN RÉGIMEN EXTENSIVO. CAMPAÑA 2025

Nº DE EXPEDIENTE: ……..

DATOS DE LA TITULARIDAD DE LA EXPLOTACION Nº:		
Apellidos y nombre:		NIF:
En representación de:		NIF:
Dirección Postal:		Código Postal:
Localidad:	Municipio:	Teléfono:
Correo electrónico asociado a DEHú a efectos de notificaciones electrónicas:		

Domiciliación bancaria:

***En caso de ser la cuenta de la PAC 2025 no es necesario indicar los dígitos.**

SOLICITA:

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución 353/2024, de 5 de junio y la Resolución de convocatoria 525/2025, de 1 de julio, le sea concedida la ayuda para la adquisición de dispositivos para la implantación del vallado virtual al ganado bovino en régimen extensivo, para el año 2025.

Nº dispositivos de vallado virtual que solicita:		**Raza de los animales bovinos de la explotación:**	

- El número máximo de dispositivos subvencionables será el número menor entre los dispositivos solicitados y los bovinos mayores de 18 meses registrados en REGA a fecha de publicación de la correspondiente ayuda.
- El importe total de las ayudas no podrá superar los 10.000 euros anuales.
- El importe por dispositivo de vallado virtual es de 250 euros.

SE COMPROMETE A:

- Disponer de compromiso de compra y/o presupuesto emitido por al menos una empresa distribuidora en la que figure el número de dispositivos solicitados en la solicitud de ayuda.
- Colaborar con los veterinarios oficiales del Servicio de Ganadería en cuantas actuaciones le sean requeridas para comprobar la finalidad de la ayuda.
- Mantener la actividad de explotación ganadera durante un periodo mínimo de tres años a partir de la fecha de concesión de la ayuda.
- Colocar y mantener los dispositivos de vallado virtual durante un periodo mínimo de tres años a partir de la fecha de pago de la ayuda.
- No incurrir en deslocalización empresarial, conforme a lo previsto en el artículo 5 de la Ley Foral 18/2020, de 16 de diciembre, sobre medidas a favor del arraigo empresarial y contra la deslocalización empresarial.

DECLARO:

- Ser explotaciones de productores ganaderos en actividad y tener la condición de PYMES.
- No encontrarse incurso en alguno de los supuestos de prohibición para obtener la condición de beneficiario, contemplados en el artículo 13 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.
- No estar cumpliendo sanciones administrativas firmes ni una sentencia firme condenatoria o, en su caso, de no estar pendiente de cumplimiento de una sanción o sentencia condenatoria impuesta por ejercer o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por razón de sexo o de género y que no se trata de una empresa en crisis.

AUTORIZO al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente:

- A comprobar, las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, dentro del procedimiento de tramitación de las ayudas.

Fecha:

Firma de la persona declarante

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales le informamos de que los datos que figuran en el presente formulario, así como los que se recaben relativos a su persona, serán tratados como Responsable por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de Navarra, domiciliada en Pamplona, c/González Tablas 9. El tratamiento de los mismos, tiene como finalidad la gestión de "SOLICITUD AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL VALLADO VIRTUAL AL GANADO BOVINO EN RÉGIMEN EXTENSIVO,.CAMPAÑA 2025" y la legitimación para el tratamiento es Interés Público. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos explicados en la información adicional. Para obtener una información más exhaustiva acerca del tratamiento que el Departamento hace de sus datos personales y de los derechos que le asisten puede consultar nuestro Aviso legal sobre Privacidad y Datos Personales a través de la página web del Departamento.